

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

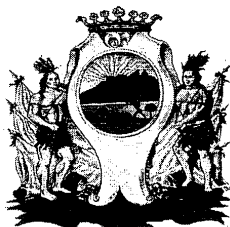
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2015, APROBÓ LOS **ACUERDOS** CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la ejecución de 3-tres obras de infraestructura, así como la aplicación en los rubros de gastos indirectos, a ejecutarse en su totalidad con los recursos remanentes del **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, de los ejercicios 2010, 2012 y 2013, conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y demás disposiciones vigentes, que se aplicarán de acuerdo al programa de obras y rubros descritos en el siguiente cuadro:

No.	OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIADAS APROX.
1.-	INTRODUCCIÓN DRENAJE PLUVIAL, INCLUYENDO RAMALES Y REJILLAS PLUVIALES	COLONIAS: FOMERREY 45 Y GRANJA POSTAL EN LAS CALLES ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO ENTRE ENTREGA INMEDIATA Y AV. PASEO DEL VERGEL	METROS LINEALES	73.00	\$ 4,385,994.09	8,000

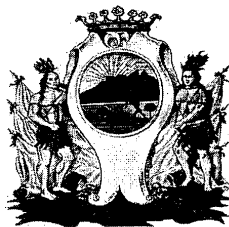


**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

2.-	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	COLONIAS: FOMERREY 21 Y LADERAS DEL MIRADOR EN LA CALLE ARGELIA ENTE MARRUECOS Y LESOTHO	METROS LINEALES	330.00	\$ 3,273,374.44	2,000
3.-	BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	COLONIA LOS ÁNGELES, SECTOR ALIANZA EN LAS CALLES SANTA ANA, SANTA ISABEL Y SANTA CLARA ENTRE LAS CALLES SOLDADORES Y HERREROS	METROS CUADRADOS	1591.00	\$ 767,659.28	900
IMPORTE DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA:					\$8,427,027.81	
IMPORTE DESTINADO PARA GASTOS INDIRECTOS:					\$150,000.00	
1.- Verificación y Seguimiento de las Obras y Acciones que se Realicen						
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA POR EJERCER:					\$8, 577,027.81	

SEGUNDO: Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, existen ahorros, economías, productos financieros, éstos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento de Monterrey.


TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, difúndanse en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx





**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Atentamente, Monterrey, N. L., a 6 de julio de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey. Regidor José Óscar Mendoza Oviedo, Presidente/ Regidor Luis Alberto Ramírez Almaguer, Secretario/ Regidora Erika Elizabeth Blanco Coronado, Vocal/ (RÚBRICAS)/ Regidor Juan Carlos Holguín Aguirre, Vocal/ (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 09-nueve días del mes de julio de 2015-dos mil quince.- Doy fe.


C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL